

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00183-00
DEMANDANTE : COOPERATIVA ASFICOOP
DEMANDADO : LADYS YARLENYS BULA BULA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que se encuentra cumplida orden de fraccionamiento de títulos, ordenada en auto anterior y pendiente poner a disposición títulos judiciales por remanente. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°1790

Visto el informe secretarial que antecede, materializada la transacción de fraccionamiento ordenada en auto anterior se ordenara la entrega de la parte correspondiente a la parte demandante y en cumplimiento de la anotación de embargo de remanente a favor del proceso radicado 23-300-40-89-001-2021-00377-en este mismo despacho judicial, se ordenará la respectiva conversión por modificación de la asociación de depósitos judiciales existentes en el proceso. En consecuencia, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la doctora MARIA JOSE CASTRO DURANGO, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.067.940.964, del depósito judicial que se relaciona a continuación, oficiese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

02	11	2022	427720000027552	\$887.240,00
----	----	------	-----------------	--------------

SEGUNDO: Poner a disposición del proceso 23-300-40-89-001-2021-00377-00, los depósitos judiciales existentes, por concepto de embargo de remanente.

TERCERO: EFECTUESE la modificación de la asociación de los depósitos judiciales del proceso ejecutivo singular existentes en el proceso donde figuraba como demandante d COOPERATIVA ASFICOOP y demandado LADYS YARNELIS BULA BULA al proceso ejecutivo singular promovido por COOPERATIVA ASFICOOP con radicado 23-300-40-89-001-2021-00377-00 contra el mismo demandado y que se relacionan a continuación.

No. DEPOSITO	FECHA	VALOR
427720000026440	30/08/2022	\$1.623.390,00
427720000026778	23/09/2022	\$1.222.471,00
427720000026989	29/09/2022	\$1.623.390,00
427720000027457	31/10/2022	\$1.623.390,00
427720000027485	31/10/2022	\$1.222.471,00
427720000027553	02/11/2022	\$335.231,00

CUARTO: Realícese en el portal web del BANCO AGRARIO la respectiva transacción y déjese las constancias, anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **465873e4fa51666e65501a74adba081c29131c073c7a559fd9f6cda98130d1a4**

Documento generado en 16/11/2022 07:16:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>